

Dos sacerdotes han sido condenados en Alemania a pagar multa por criticar a la 'homomafia' en el clero

written by Gaudium Press | 24/05/2022

([Gaudium Press](#)) El P. Dariusz Oko ha sido multado por incitación al odio a causa de un artículo publicado en la revista teológica alemana *Theologisches* en enero de 2021. Al sacerdote se le impuso una multa de 3.150 euros, mientras que el redactor jefe de la revista, el P. Johannes Stöhr, de 91 años, fue multado con 4.000 euros.

“El padre Oko debe pagar la restitución a una organización benéfica; el tribunal retiró la acusación. Por lo tanto, no hay condena porque los fiscales abandonaron la acusación”, informó *Polonia Christiana*, es decir, la multa evita la continuación del proceso.

Un “empate”

“Como dice el padre Oko – continua *Polonia Christiana* – es un empate; el sacerdote expresó su arrepentimiento en la sala por haber utilizado palabras en su polémico artículo demasiado fuertes. Según el sacerdote, si no se aceptara la oferta de pagar una multa a una organización benéfica, el tribunal podría pedir que se retirara el artículo en instancias posteriores”.

El artículo de del P. Oko, de 50 páginas, titulado “Sobre la necesidad de frenar a las camarillas homosexuales en la Iglesia”, trata de casos de abusos cometidos por sacerdotes y obispos homosexuales y detalla los mecanismos utilizados por lo que él denomina “homoclanes”.

En su escrito el P. Oko describe a tales clérigos como “una colonia de parásitos” que “se preocupa en primer lugar por sí misma, y no por los fieles de cuya costa vive”, y también como una “plaga homosexual o un cáncer que está incluso dispuesto a matar a su huésped”.

Los procesos judiciales se iniciaron a raíz de denuncia presentada por el Padre Wolfgang Rothe, sacerdote de la arquidiócesis de Múnich, que ha participado de las tristemente famosas ceremonias “bendición” de parejas del mismo sexo esta primavera. Fue también vicerrector del seminario de St. Pölten, en Austria, cerrado en 2004 en medio de un escándalo masivo de pornografía infantil y conducta homosexual.

El P. Oko defendió su escrito como un “artículo científico basado en los enormes conocimientos que me llegan de todo el mundo, de la gente corriente, de la policía, de los servicios secretos”.

No es un ataque a los homosexuales sino a la llamada mafia lavanda

Según Paweł Chmielewski, presentador del sitio web de noticias cristianas Polonia Chritiana (pch24.pl), la sentencia judicial inicial no tenía base legal: El artículo del P. Oko separa muy claramente a los homosexuales como tales de los miembros de la llamada mafia homosexual dentro de la Iglesia, y sólo aplica los términos despectivos a esta última categoría. Chmielewski argumentó que la sentencia podía interpretarse como un intento del tribunal alemán de prohibir las críticas a los abusadores sexuales y a los pedófilos, y opinó que el tribunal no había leído el artículo de Oko en su totalidad.

En la misma línea opinó el Cardenal Gerhard Müller, antiguo prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe:

“O bien estos jueces no han leído el ensayo, o bien son incapaces de juzgarlo con criterios científicos, o bien no se dan cuenta de la naturaleza criminal de ciertos actos

cometidos por algunos individuos que viven en la Iglesia, pero se esconden tras el escudo de la impunidad que les otorga su cargo”, dijo Müller en una entrevista con Paweł Lisicki, del diario polaco Do Rzeczy.

Con información de
Infocatolica <https://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=43477>